

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:*

5.914

ACOSTA SUE, Ruperto (a) "Amadeo"; natural de Badajoz, casado, jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Badajoz, calle del Norte; procesado por hurto y estafa, sumario número 40 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle los autos de procesamiento y prisión dictados en su contra, recibirle indagatoria y constituirle en la prisión del partido. 7130

5.915

ANDRADE CASADO, Vicente; hijo de Juan y de María, natural de Badajoz, casado, hortelano, de veinticinco años, estatura y carnes regulares, pelo y ojos castaños, cejas al pelo, nariz, cara y boca regulares, y viste al estilo de los de su clase; domiciliado últimamente en Badajoz, plaza del Reloj; procesado por atentado, sumario número 250 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle el auto de prisión dictado en su contra, ampliarse su indagatoria y constituirle en la prisión del partido. 7132

5.916

BAILE MARTIN, Alfonso; natural de Galisteo, de estado soltero, profesión herrero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Galisteo; procesado por desobediencia a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Plasencia, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde, interesando su busca, captura y conducción a dicho Juzgado. 7195

5.917

BALAGUER ESPI, Ramón; hijo de Ramón y de Francisca, de diez y nueve años, soltero, electricista, natural de Villena; domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, número 1; procesado por hurto, sumario número 55 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 7125

5.918

BARANGIE VILA, Ramiro; profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en causa número 79 de 1920; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital. 7144

5.919

BASILIO GONZALEZ, Martín; hijo de Joaquín y de Bárbara, natural de Aldeanueva del Mirón, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y nueve años; domiciliado últimamente en Aldeanueva del Mirón; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de quince días ante la Audiencia provincial de Avila, que ha decretado su prisión provisional en causa procedente del Juzgado de Piedrahita, para práctica de diligencias judiciales. 7018

5.920

BLANCO HIDALGO, Francisco; hijo de Rafael y Soledad, natural de Montilla, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y siete años, fugado en la noche del 29 al 30 de Mayo último del departamento de dementes del Hospital de Ciudad Real, adonde se trasladó desde la cárcel de este partido de Almodóvar del Campo, rompiendo hierros y marco de la ventana de la celda; domiciliado últimamente en Puertollano; procesado por hurto en el sumario número 71 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, por tener decretada su prisión, con la prevención de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía. 7127

5.921

BURGOS COROMINAS, León; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, número 7, en Madrid; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7143

5.922

GALPE NAVARRO, Juan (a) "Mazo", viudo, de veintinueve años de edad, y Manuel de Haro Fuentes, alias "Tobacillo", casado, de treinta y un años de edad, ambos de oficio minero, naturales de Cuevas de Vera, provincia de Almería; domiciliados últimamente en Valencia, calle Travesía de Moncada, número 17; procesados en causa sobre robo, hurto y disparos, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Liria o en la prisión de dicho partido, bajo apercibimiento que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 7179

5.923

GAMBLOS NEIRA, Alejandro; natural de Brabial de Blunca, en San Martín del Rey Aurelio, estado soltero, profesión minero, de veintidós años, de estatura alta, delgado, pelo y ojos negros, con algo de bigote; domiciliado últimamente en el Brabial; procesado por homicidio de José Vallés; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para ser recluido a prisión y responder a los cargos que le resulten del sumario que se le sigue por dicho delito. 7058

5.924

DALMAU TEIXIDO, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión vidriero, de diez y ocho años; hijo de Esteban y Rosa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortes, número 318, tienda número 7; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de dicha capital, Secretaría de D. Federico Pérez. 7025

5.925

DIAZ MARSAL, Francisco, Emilio Díaz Verdíel y Rafael Díaz Vidal, naturales de Barcelona, de estado solteros, profesión carreros, de quince, veinte y quince años, respectivamente, hijos de José, Rafael y Ricardo y de Elena, Cinta y Dolores; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados por hurto, causa número 138 de 1918; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, apercibidos, si no comparecen, de ser declarados rebeldes. 7015

5.926

DIAZ SAAVEDRA, José; hijo de Antonio y de Rosario; natural de Perillo, vecino de Barallobre, partido judicial de Pontevedra, provincia de La Coruña, sin instrucción; procesado por lesiones por imprudencia; comparecerá ante la Audiencia territorial de La Coruña en el término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia. 7199

5.927

ENDEMANO ARRIETA, Eulogio; natural de Sestao soltero, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa número 20 de 1918, por el delito de hurto; como comprendido en el número 1.º del artículo 385 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Navalcarnero, a constituirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 7052

5.928

ESTEBAN SAEZ, José; natural de Madrid, hijo de Pedro y de Primitiva, de treinta y tres años, soltero, maestro privado, vecino de Alcalá la Real, en los Altos de Peñuela, partido rural

(Continúa en la página 1195.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## ESCALAFÓN DEL CUERPO DE ARQUITECTOS DE HACIENDA

TOTALIZADO EN 31 DE MAYO DE 1920

Número de Vacas	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS						
						EN LA CLASE			AL ESTADO			
			Años	MeSES	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE											
	<i>Activo.</i>											
1	D. Luis García Vigil.....	Subjefe del Servicio y Jefe de la Sección.....	51	10	10	*	10	*	19	7	7	
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE											
	<i>Activo.</i>											
1	D. Joaquín Moncal y Barriarte.....	Jefe del personal y de la Inspección del Servicio.....	51	5	21	*	10	*	19	9	2	
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE											
	<i>Activos.</i>											
1	D. Manuel Luxán Zabay.....	Jefe provincial de Madrid.....	42	6	10	*	10	*	16	6	19	
2	Antonio Mesa Álvarez.....	Idem id. de La Coruña.....	37	7	2	*	10	*	25		20	
3	Godofredo Jesús Yanguas Santafé.....	Idem id. de Sevilla.....	41	6	22	*	2	*	16			
	JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE											
	<i>Activos.</i>											
1	D. Ramón Lucini Callejo.....	Jefe provincial de Zaragoza.....	48	4	16	*	10	*	16		10	
2	José A. Busquet Vautravers.....	Idem id. de Tarragona.....	45	4	29	*	10	*	17		16	
3	José Ramón Ortíz Portillo.....	Idem id. de Santander.....	54	6	27	*	10	*	16		16	
4	Román Loredó Sánchez Prados.....	Idem del Negociado 2.º del Servicio Central.....	52	7	24	*	10	*	16		16	
5	Enrique Lamartinière Boquancourt.....	En el Negociado del personal del Servicio Central.....	36	9	20	*	10	*	14		16	
6	Indefonso Bonells Rexach.....	Jefe provincial de Alicante.....	53	4	8	*	10	*	15		16	
7	Manuel Germán Ruiz Senén.....	Idem del Negociado 3.º del Servicio Central.....	43	7	20	*	10	*	16		14	
	Francisco Almenar Quinzá.....	Jefe provincial de Valencia.....	43	11	4	*	2	*	14			
	Martin Mario Palomo Fernández.....	Idem id. de Barcelona.....	46	6	20	*	2	*	14		3	12

ANEXO N.º 2 - TERCERA CLASE  
 25 Mayo 1920  
 Faceta de Madrid - Núm 177

JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE

Activos.

1	D. Emilio García Martínez
2	Manuel Cuadrillero Sáez
3	Domingo Muñoz Muñoz
4	Luis Vidal Tuason
5	Rafael Castillo Sáiz
6	Antonio López Hernández
7	Luis Fernández Marchanta
8	Felipe de Sala Blanco
9	Fernando García Calleja
10	Vicente Ferrer Pérez
11	Eduardo Gamba Sanz
12	José Ramón de la Sierra Nales
13	Alejandro Aguilló Fister
14	Manuel Castilla Pico
15	Manuel Lloréns Díaz
16	Alfonso M.ª Sánchez Vega y Malo de Molina
17	José M.ª Gómez Torrel

Jefe provincial de Segovia
Idem id. de Valladolid
Madrid
Madrid
Jefe provincial de Murcia
Idem id. de Pontevedra
Valencia
Jefe del Negociado 1.º del Servicio Central
Jefe provincial de Córdoba
Valencia
Madrid
Santander
Jefe del Negociado 4.º del Servicio Central
Jefe provincial de León
Idem id. de Málaga
Madrid
Barcelona

44	8	16	»	10	»	14	1	24
38	10	13	»	10	»	13	4	11
45	4	7	»	10	»	12	2	»
42	8	7	»	10	»	12	2	»
43	7	10	»	10	»	12	2	»
40	9	24	»	10	»	12	2	»
47	7	23	»	10	»	12	2	»
54	6	16	»	10	»	12	1	21
43	4	20	»	10	»	10	11	29
45	10	21	»	10	»	10	4	18
41	5	18	»	2	»	10	1	»
42	7	»	»	2	»	10	»	21
37	8	9	»	2	»	10	»	20
38	7	16	»	2	»	9	11	»
48	3	11	»	2	»	9	8	14
39	7	27	»	2	»	8	11	»
47	2	13	»	2	»	8	11	»

JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE

Activos.

1	D. Rogelio Pérez de la Sala
2	Santiago Madrigal Rodríguez
3	Francisco Aznar Sanjurjo
4	Guillermo Martínez Albaladejo
5	Andrés de Lorenzo Arias
6	Miguel Ortiz e Tribas
7	Emilio Fernández Peña
8	Ricardo Vauteren e Hilario
9	Elías Ortiz de la Torre Aguirre
10	Julio Jiménez Castedo
11	Andrés López de Ocaziz Robledo
12	Adolfo de la Vega Quintanilla
13	Mariano García Rodríguez
14	Juan Jordana Monserrat
15	Adrián Lombart Alegret
16	José Luis López Pulgarcera Nieto
17	Agustín Cadarsu García de Jalón
18	Manuel Robas Liz
19	Rafael Sánchez Echeverría
20	José Villamor Fernández
21	Alvaro González Sar
22	Emilio Itzáiz Jiménez
23	Francisco López Pascual
24	Julian Sáenz Iturralde
25	Francisco Alonso Marín
	Ricardo Santa Cruz de la Casa

Jefe provincial de Cádiz
Idem id. de Salamanca
Barcelona
Jefe provincial de Almería
Idem id. de Zamora
Idem id. de Albacete
En situación de excedencia
Jefe provincial de Baleares
Idem id. de Valencia
Idem id. de Ciudad Real
Idem id. de Badajoz
Idem id. de Orense
Idem id. de Granada
Idem id. de Jaén
Idem id. de Castellón
A las órdenes del Subjefe del Servicio Central
Jefe provincial de Logroño
Idem id. de Oriedo
Idem id. de Gerona
Idem id. de Burgos
Idem id. de Toledo
Idem id. de Huesca
Barcelona
Zaragoza
Madrid
Jefe provincial de Cádiz

39	8	24	»	10	»	8	11	»
43	10	6	»	10	»	8	11	»
41	6	15	»	10	»	4	11	»
37	7	18	»	10	»	4	1	»
52	10	22	»	10	»	4	1	»
35	»	3	»	10	»	4	1	»
46	7	25	»	7	»	2	11	18
37	7	24	»	10	»	3	1	28
41	8	11	»	10	»	2	7	17
43	5	19	»	2	»	2	7	17
40	7	25	»	2	»	2	7	17
43	5	»	»	2	»	2	7	17
45	3	24	»	2	»	2	7	17
47	5	12	»	2	»	2	6	2
43	2	28	»	2	»	2	2	17
33	8	»	»	2	»	2	2	17
37	6	25	»	2	»	2	2	17
41	1	7	»	2	»	2	2	17
39	10	8	»	2	»	2	2	17
38	3	17	»	2	»	2	2	17
36	11	18	»	2	»	2	2	17
42	10	26	»	2	»	2	2	17
43	5	24	»	2	»	2	2	17
50	4	20	»	2	»	2	2	17
32	10	6	»	2	»	2	2	17
34	11	4	»	2	»	2	»	17

OFICIALES DE PRIMERA CLASE

Activos.

1	D. Arturo de la Villa y Gallego
2	José Granada Balcells
3	Pablo Gutiérrez Moreno
4	Miguel Bosch Oppenheimer

En situación de excedencia
Idem de idem
Idem de idem
Málaga

45	7	10	1	6	23	9	»	19
44	5	13	»	6	17	7	4	»
44	4	7	»	6	24	10	8	25
42	»	26	1	6	»	1	»	47

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
2	D. José Conesa y Egea	Jefe provincial de Cáceres	40	10	11	»	10	»	2	7	17
3	Miguel Durán Salgado	En situación de excedencia	33	6	20	»	9	27	2	7	14
4	Gonzalo Cadarsa García de Jalón	Logroño	31	4	22	»	10	»	2	7	17
5	Mojisés Serrano Mora	Jefe provincial de Huelva	50	8	28	»	10	»	2	7	17
6	Luis López de Arce Enriquez	Valencia	46	1	40	»	10	»	2	7	17
7	Rafael Pérez Valdés	En situación de excedencia	32	1	18	»	4	15	2	2	2
8	Gregorio Marañón Torre	Jefe provincial de Avila	41	2	9	»	10	»	2	7	17
9	José Romero Soriano	Madrid	31	9	28	»	10	»	2	7	17
10	Luis María Argenti y Herrera	Toledo	64	10	3	»	10	»	2	4	15
11	Pascual Buenaventura Ferrando Castell	Albacete	39	»	15	»	10	»	2	4	1
12	Carlos Ovilo y Castelo	En situación de excedencia	36	10	22	»	10	»	2	4	19
13	Antonio Alcalde de la Fuente	Barcelona	40	7	28	»	10	»	2	4	1
14	Pedro Vidal Rodríguez Barba	Ciudad Real	62	4	4	»	10	»	2	4	»
15	José María Rodríguez Gómez	Jefe provincial de Soria	32	2	11	»	10	»	2	4	12
16	Joaquín María Fernández Cabello	Idem id. de Guadalajara	27	6	24	»	10	»	2	3	22
17	Antonio Alonso Jorga	Oviedo	41	»	21	»	10	»	2	4	3
18	Juan Roca y Pinet	Gerona	34	9	12	»	5	19	2	4	10
19	Luis Ferrero y Llusá	Toledo	26	8	12	»	2	11	2	3	23
20	Antonio Martín Bosch	Madrid	29	6	10	»	2	»	2	4	14
21	José Antonio de Agreda y González	Guadalajara	29	2	7	»	2	»	2	4	»
22	Joaquín Dieenta Vilaplana	Murcia	32	6	11	»	2	»	2	4	10
23	Angel Martínez Argüelles	Jaca	28	3	»	»	2	»	2	3	25
24	Laureano de Golcochea y Negrete	Jefe provincial de Teruel	33	10	26	»	2	»	2	4	»
25	Ignacio de Ayguayvies y Montagut	Barcelona	33	3	19	»	2	»	2	3	25
26	Francisco Calvo y Traspaderne	Cáceres	35	5	»	»	2	»	2	3	20
27	Pedro Sánchez Núñez	Santa Cruz de Tenerife	37	11	2	»	2	»	2	1	»
28	Enrique Viedma Vidal	Castellón	31	4	4	»	2	»	2	3	20
29	Bienvenido Marín y Espinosa	Barcelona	30	3	9	»	2	»	2	1	11
30	Juan Argenti y Navajas	Pontevedra	26	9	10	»	2	»	2	1	5
31	Juan Antonio Alonso Vargas	Orense	31	6	12	»	2	»	2	1	4
32	Ramón Brá de Sala y Serra	Jefe provincial de Lérida	31	19	10	»	2	»	2	1	6
33	Alfonso Garín Ortola	Alicante	30	3	4	»	2	»	2	1	1
34	Rafael Masanet Paus	Jefe provincial de Las Palmas	30	3	12	»	2	»	2	»	16
35	Ramón Pérez Lezana	Jaigo	30	6	3	»	2	»	2	1	»
36	Matías Colmenares Erres	Barcelona	37	6	3	»	2	»	2	»	»
OFICIALES DE PRIMERA CLASE											
<i>Ocesantes.</i>											
1	D. Eduardo Sánchez Ezarrilaga	Inspección en Barcelona	49	9	17	2	4	23	8	»	2
2	Antonio María García de Pruneda	Idem en Sevilla	48	5	19	»	»	13	6	1	20
OFICIALES DE SEGUNDA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. Emilio Antón Hernández	En situación de excedencia	43	4	23	2	7	8	2	7	8
2	Francisco Azorín Izquierdo	Idem de idem	32	5	22	»	2	25	»	2	23
3	Francisco Mora Berenguer	Idem de idem	44	8	21	»	5	19	»	5	19
4	Pedro Fernández Hereñía	Idem de idem	40	5	6	1	6	1	1	6	1
5	Manuel Pellico y Ramos	Idem de idem	42	11	14	»	1	11	»	1	11



Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVEN O HAN SERVIDO	SERVICIOS										
			EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO				
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
39	"	"	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
40	"	"	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
41	"	"	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
<b>OFICIALES DE SEGUNDA CLASE</b>													
<i>Cesantes.</i>													
1	D. Luis María Cabello Lapiedra	Inspección de Madrid	55	8	9	10	5	29	10	5	29		
2	Vicente Lampérez y Romea	Idem de idem	59	2	7	6	1	11	6	1	11		
3	Luis Ferrera Tomás	Idem de Barcelona	51	9	>	5	7	19	5	7	19		
4	Rufino E. Rodríguez Montano	Inspección de Cáceres	60	6	15	2	11	27	2	11	27		
5	Pedro Ramiro Mariño	Idem de La Coruña	53	8	9	1	11	16	1	11	16		
6	Juan García Gascales	Idem de Barcelona	43	9	12	>	11	23	>	11	23		
7	Francisco de la Pezuela Ramírez	Servicio Central	39	9	>	10	9	>	10	9	>		
8	José M. Barenys Gamhus	Santa Cruz de Tenerife	45	2	26	>	1	24	>	1	24		
9	Alonso Dubé Díez	Valladolid	43	4	14	>	1	6	>	1	6		
10	Luis de Pontes y de la Granja	Sevilla	41	2	22	>	1	3	>	1	3		
11	Manuel Valcorba y Ruiz	Jaén	26	8	27	>	1	11	>	1	11		
12	Gustavo Fernández Valbuena	Zamora	32	2	26	>	1	11	>	1	11		
13	Rodrigo Ucha Pifreiro	Salamanca	37	8	4	>	4	21	>	4	21		
14	Luis Lozano Esquilla	Granada	32	10	9	>	3	21	>	3	21		
15	Daniel Rubio Sánchez	Málaga	37	1	21	>	6	13	>	6	13		
16	Leopoldo José Ulled y Espadero	Guena	39	6	16	1	9	28	1	9	28		
17	Luis Martínez Díez	Soria	30	7	5	>	7	8	>	7	8		

Madrid, 31 de Mayo de 1920.—El Subsecretario, Argüelles.



5.946

MELLADO RIOS, Juan; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 7151

5.947

MIRANDA RIESCO, Manuel; de diez y seis años de edad, soltero, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Zamora, donde fue su último domicilio; procesado en causa que se le sigue con el número 84 del corriente año, por robo de aves, conejos y huevos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, en la que se ha decretado su prisión provisional. 7214

5.948

MOCHA, Joaquín; hijo de José y Estefanía, natural de Fonseca, Concejo de Avadeer (Portugal), soltero, jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Niauxas, alto, moreno, buenas carnes, ojos castaños, pelo y cejas negros, nariz y boca regulares, y viste y calza como los jornaleros de su país; procesado por hurto, sumario 67 de 1918; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle el auto de prisión dictado en su contra y constituirlo en la del partido. 7131

5.949

MOLINA JARDIN, Fernando (a); "Doradito"; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo, causa número 139 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7183

5.950

MUNOZ CASTRO, Juan (a); Algamma; de veintinueve años, hijo de Bartolomé y de Asunción, soltero, jornalero, natural de Castro del Río en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en sumario que se le sigue por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 7158

5.951

ONCINA BARTOLOME, Antonio, y Carlos Mineto Albaladejo; procesados por el delito de robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento que, de no verificario, serán declarados rebeldes. 7015

5.952

PADILLA LOPEZ, Josefa; natural

de Sorbas, de estado soltera, profesión su sexo, de cincuenta y tres años, hija de Antonio y Ana; domiciliada últimamente en Vera; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería, para sufrir la pena que se le impuso en la expresada causa. 7069

5.953

PECHUAN NAVARRO, Alfonso; natural de Linares (Jaén), de estado casado, profesión pintor, de treinta y seis años, hijo de Doroteo y Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, 8 ú 11, tercero derecha; procesado por lesiones, bajo el número 304 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de que responda de los cargos que le resultan en dicho sumario, y ser reducido a prisión, decretada en la misma. 7041

5.954

PEREZ MARTINEZ, Justo; domiciliado en el año 1913 en Terriente, provincia de Teruel, y cuyo actual paradero se ignora, siendo de profesión alarife, de estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, cara redonda, barba canosa, viste pantalón de pana color miel, procesado en causa por estafa, número 16 de 1911; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Belmonte de Cuenca, para hacerle saber lo resuelto por la Superioridad en dicha causa, apercibido de que, no verificándolo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar. 7150

5.955

PULGAR SERRANO, Antonio; hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de quince años y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, número 20, piso tercero, número 7, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, para responder de los cargos que le resulten de aquella causa. 7046

5.956

RAYA QUESADA, Luis; natural de Alhama de Granada (Granada), de estado soltero, profesión hotelero, de treinta y tres años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por defraudación industrial en causa número 143 y 182-913; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7051

5.957

ROCA CASAS, Vicente; natural de San Felid de Codinas, de estado soltero, profesión organillero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, taberna de Peret, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7142

5.958

RODRIGUEZ ESTEVEZ, José (a) "Pepillof Panseco"; domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 7064

5.959

RODRIGUEZ GONZALEZ, José María; hijo de Domingo y Gumersinda, natural de Chau, partido judicial de Ribadavia (Orense), de estado soltero, profesión peón, de veintitrés años de edad, alto, delgado, color pálido desengajado de la cara y poco bigote; domiciliado últimamente en Santa Ana; procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Laviana, para ser recluido a prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por dicho delito. 7060

5.960

RODRIGUEZ RAYA, Miguel; natural de Cazalla de la Sierra, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, número 22, cuarto 2.º; procesado por hurto (causa número 697 de 1919); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de distrito de la Lonja, de Barcelona. 7021

5.961

RUIZ AGUILAR, Francisco; hijo de José y de Rosa, natural de Sevilla, profesión carnicero, de estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por estafa; comparecerá por término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital. 7206

5.962

RUIZ MARTINEZ, José; natural de Malsora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Amalia, número 10, piso cuarto, segunda; procesado por tentativa de hurto, causa número 69 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 7022

5.963

SALAZAR RODRIGUEZ, Ginés, y Leopoldo González Marco; procesados en causa sobre hurto; comparecerán dentro de diez días ante el

Juzgado de instrucción de Alicante, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes. 7014

5.964

**SANTIAGO MORENO, Francisco** (a) "Gangrona": hijo de Miguel y de María, de treinta y nueve años de edad, soltero, jornalero, natural de Purchena; domiciliado últimamente en Villacarrillo; procesado en causa núm. 181 de 1919 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo para recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

5.965

**SEBASTIAN NAJERA, Rafael**; hijo de José y Guadalupe, natural de Alcañá de Henares, de estado soltero, profesión impresor, de diez y ocho años; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado en Madrid, calle de Cádiz, número 7; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para responder a los cargos que le resulten en aquella causa. 7017

5.966

**SOL Y ANTICH, Julián**; de diez y seis años de edad, hijo de Francisco y de Francisca, peón albañil, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en Martorell; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de San Felú de Llobregat, para hacerle una notificación, apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 7063

5.967

**TAMAMES GUTIERREZ, María Cruz**; de veintiocho años de edad, de estado soltera, prostituta, hija de Roque y de Clara, natural de Parada de Arriba, que tuvo su domicilio en Salamanca, calle de Raspagatos, número 4; procesada en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 16 de los de este año por el delito de estafa de varias prendas de vestir; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Salamanca dentro del término de diez días, a fin de ser indagada y constituirse en prisión, apercibiéndola que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 7062

5.968

**TIMONEDA ALUACAR, Miguel**; natural de Calanda, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión carretero, de diez y ocho años, hijo de Miguel y de Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Costa, número 103, piso quinto, tercera; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción

del distrito del Oeste, de dicha capital, Secretaría de D. Federico Grases.

5.969

**TORO VALENZUELA, Julio**; domiciliado últimamente en Don Benito; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posada; a reducirse a prisión, decretada en sumario número 317 de 1919.

7193

5.970

UN individuo conocido por Juan "el Cochero"; sin domicilio conocido, autor del hurto de habas verificado la noche del 27 al 28 del pasado mes de Mayo en el sitio de Muela Quebrada; procesado por dicho delito en causa que se sigue bajo el número 169; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser reducido a prisión.

7178

5.971

**VERBIER JUAN, Luis**; natural de Ruier (Bélgica), de estado soltero, profesión marinero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 10 1.º; procesado por hurto, sumario número 575 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7023

5.972

**VERGARA, Leopoldo**; natural de Galsosavo (Aibacete), profesión "chauffeur" de unos veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, Porvenir, 48; procesado en causa número 167 de 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don José de Almany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7148

5.973

**SOLER OLLE, Vicente**; hijo de Enrique y de Ana, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de Recluta de Barcelona número 53 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel del Buensuceso ante el señor Juez instructor D. Luis Marín Ráfales, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Jaén número 72, de garnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Luis Marín. JG—2567

5.974

**TABOADA, Luis**, hijo de Higinio y de Concepción, natural de Trives, Ayuntamiento de Trives, provincia de Orense, de estado soltero, profesión

ebanista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Aférez Juez instructor D. Eduardo Fernández Pérez, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebeldía, originándosele los perjuicios consiguientes.—Dado en Vigo, a 15 de Mayo de 1920.—El Aférez Juez instructor, Edmundo Fernández. JG—2641

5.975

**TAIBO GARCIA, Pedro**; hijo de José y de Vicenta, natural de Cambre, de treinta y dos años de edad, de estado casado, de oficio fogonero; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de treinta días ante el Aférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor D. José Corrao Rabanillo, para notificarle la sentencia recaída en causa por hurto de varias piezas de maquinaria del vapor inglés "Gunnar", instruida por dicho Sr. Juez instructor.—Bilbao, 20 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, José C. Rabanillo. JM—2558

5.976

**TORELL MALLOL, Manuel**; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por desobediencia; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Francisco Martínez Domenech, advirtiéndole que dicho individuo ha sido condenado a la pena de ocho años y un día de prisión militar mayor.—Cartagena, 27 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Francisco M. Domenech. JM—2587

5.977

**TORRES ASEGUERA, Luis**; hijo de Servilia y de Victoriana, natural de Opio (Burgos), de veintidós años de edad, número 24 del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Valle de Mena (Burgos); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda el 25 de Febrero, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Simón Medrano, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 26 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, José Simón. JG—2636

5.978

**TRABADO FERNANDEZ, Domingo**; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Cervantes, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas oscuras, nariz, boca y frente regulares, ojos negros, producción mediana, su estatura 1.625 metros, señas personales nig-

guna; domiciliado últimamente en Erandio, provincia de Vizcaya; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de cincuenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Bailén número 24, D. Isaac Villa Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 18 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villa Moreno. JG—2604

5.979

VALLS DE PADRINES SEGUI, Bartolomé; hijo de Jaime y de Francisca, domiciliado últimamente en este Arsenal; comparecerá en el término de treinta días ante D. Emilio Pascual Gómez Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta Apostadero para que responda a los cargos que en causa por el delito de desertión me halla instruyendo a dicho marino.—Dado en Cartagena, a 23 de Mayo de 1920. El Juez instructor, Emilio Pascual. JM—2684

5.980

VARIOS individuos que la noche del 7 de Diciembre último llevaban unas pistolas y fueron detenidos por los carabineros en el muelle de Barceloneta, huyendo ellos; comparecerán en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío don Manuel de Villena, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo serán declarados rebeldes.—Barcelona, 20 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—2560

5.981

VAZQUEZ SOUTO, Benigno; hijo de José y de Gregoria, natural de Feás (Aranga), de estado soltero, de diez y nueve años, cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno, inscripto de Marinería del distrito de Sada; domiciliado últimamente en Feás (Aranga), provincia de La Coruña; procesado por falta de presentación en su trozo el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de noventa días ante D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata de la Escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 24 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, José Mellid. JM—2634

5.982

MENDOZA VICENTE, Victor; hijo de Juan y de Telesforo, natural de Camargo, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, nariz regular, boca poca, frente estrecha, ojos negros, producción humana, su estatura 1,706 metros, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Comago, provincia de Logroño; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de cincuenta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Bailén número 24, D. Isaac Villa Moreno, de guarnición en Logro-

ño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 14 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villa Moreno. JG—2606

5.983

YANEZ QUEVEDO, Emilio; hijo de Enrique y de Feísa, natural de Campo, Ayuntamiento de Rios, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Campo, provincia de Orense; procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Eduardo de Arana González, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Eduardo de Arana. JG—2582

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### ALBURQUERQUE

D. Luis Corchero Monges, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente, se cita y llama a todas las personas que se considere dueñas de la caballería que al final se reseña, la cual obra en poder del Delegado de la Compañía "El Fénix Agrícola", para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a hacer las reclamaciones que tuvieran por conveniente y creyeren asistirle.

##### Señas de la caballería:

Una yegua negra, morella, alzada 1,43 metros, con pelos blancos en la frente, cara y nacimiento de la cola, llevando hierro malado de la Compañía "El Fénix Agrícola."

Dado en Alburquerque, a 4 de Junio de 1920.—El Juez de instrucción, Luis Corchero Monge.

JO—7318

##### ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del partido, se cita por medio de la presente a Piedad López Garbín, hija de Joaquín y de Francisca, natural de Beires, soltera, sin viuda, de catorce años de edad; domiciliada últimamente en Almería, fonda Virgen del Mar, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado con objeto de ser examinada en causa número 693 de 1918, sobre estafa, apercibida que de no comparecer, será declarada rebelde.

Almería, 5 de Junio de 1920.—El Secretario, Jesús Ruiz Carrillo.

JO—7320

##### ASTORGA

D. Eduardo Castellanos Vázquez,

Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente edicto, se cita llama y emplaza a tres individuos quincalleros, de sesenta, cuarenta y treinta años, el primero con traje de pana color rojo, muy deteriorado, y cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran, los cuales penetraron en el domicilio de Tomasa Magar, vecina de Manzanar, robándole 750 pesetas en billetes y otros efectos, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a responder de los cargos que contra ellos resultan, en causa que instruyo sobre dicho robo, verificado la noche del 1.º al 2 de Julio de 1918, apercibidos que si no lo verifican, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Astorga, a 5 de Junio de 1920.—El Juez de instrucción, Eduardo Castellanos Vázquez.

JO—7327

##### ATIENZA

D. José María Carreras Arredondo, Juez de instrucción de Atienza y su partido.

Por el presente, se llama a los autores de la sustracción de 41 y 54 pies de roble, del monte de los propios del pueblo de Madrigal, número 28 del Catálogo, y sitios del Barranco del Hoyo Redondo, Vuelatrigas y Carrasca del Alarejo, aparte de Honorio Cercadillo Casado, que ya comosó haber sustraído diez de dichos robles, que fueron ocupados por la Guardia civil; hechos que ocurrieron en los últimos días del pasado mes de Marzo, a fin de que comparezcan en este Juzgado, dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a declarar en el sumario que por tales hechos se instruye con el número 15 del corriente año, previniéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan a averiguar quienes sean los autores de la corta y sustracción de los indicados pies de roble, además del Honorio Cercadillo, y a la busca y ocupación del resto de aquellos, y a la detención de los autores de su sustracción o de las personas en cuyo poder se hallen, sino acreditaren su legítima adquisición, poniéndolos en esta cárcel a mi disposición, exceptuando de dicha detención al Honorio Cercadillo, si no resultare también autor de la sustracción de los otros pies de robles.

Dado en Atienza, a 29 de Mayo de 1920.—El Juez de instrucción, José María Carreras Arredondo.

JO—7329

##### BADAJOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que practiquen gestiones en averiguación

paradero de 33 palomas domésticas, ocupándolas caso de ser habidas, que desaparecieron con anterioridad al 30 de Mayo último, del palomar del Cortijo de la dehesa de la "Paloma", de este término, así como quien sea el autor o autores de la sustracción, dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 4 de Junio de 1920.—El Juez de instrucción Manuel Mesa.  
JO—7330

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente, y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de un instrumento rucio, oscuro, entero, de diez años, talla mediana, con una cicatriz en el encuentro derecho y serrado de las manos, de la propiedad de Guillermo Raduello Trejo, vecino de Valverde de Leganés, que a las once horas del día 26 de Abril último, fué sustraído de la dehesa "Cuarto de la Acora", de este término, participándose a este Juzgado cualquier noticia favorable que se adquiriera; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 4 de Junio de 1920.—El Juez de instrucción, Manuel Mesa.  
JO—7331

#### BALTANÁS

D. Mauricio Castro García, Juez municipal en funciones de instrucción de la villa y partido de Baltanás, por enfermedad del propietario.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza, a Miguel Jiménez Escudero (a) Moreno, hijo de Angel y de Avelina, de treinta y cuatro años de edad, natural de Valladolid, casado con Patricia Muñoz, tratante, de estatura 1,64 metros, pelo negro, piel morena, inclinación de la frente intermedia, anchura mediana, raíz de la nariz grande, dorso de la misma rectilínea, base ligeramente elevada, labios de igual saliente, boca regular entreabierta, cara afeitada, proporcionado en altura y estatura, cejas algo próximas y oblicuas, ni alto ni bajo, y a Florentino Barrul (a) Chato, gitano de oficio como el anterior, cuyas demás circunstancias y señas del mismo se ignoran, para que en término de veinte días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria, en causa que contra ellos se sigue por hurto de ovejas; apercibiéndoles que de no comparecer, serán declarados rebeldes, conforme dispone la ley de Enjuiciamiento criminal, y encargo a los Agentes de la Policía y Autoridades de todas clases, procedan a la detención de dichos sujetos, poniéndoles a disposición de este Juzgado para ingresar en la cárcel del mismo, por estar decretada su prisión en la citada causa.

Dado en Baltanás, a 19 de Mayo

de 1920.—El Juez municipal, Mauricio Castro García.

JO—7333

#### BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta capital, con providencia de 2 de los corrientes, dictada en el expediente de reclusión definitiva de Eduardo Vendrell y Llord, soltero, de treinta y cuatro años, que está en observación en el Manicomio "Nueva Belén", se emplaza por medio del presente edicto a D. Juan Vendrell y Llord, hermano del alienado, residente en la isla de Cuba, así que conste su domicilio, para que en el término de un mes, comparezca al objeto de ser oído en el mencionado expediente, que se instruye en dicho Juzgado y en mi Secretaría, prevenido que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona, 4 de Junio de 1920.—El Secretario, Alejandro Simarro.  
JO—7337

#### CAMPILLOS

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención, rescate de las prendas que se digan, robadas la noche del día 1.º de los corrientes al vecino de esta villa, Tomás Manzano, de su casa de la calle Real, de este pueblo, así como a la detención del presunto autor del hecho, Francisco Delgado Pérez, de oficio pintor, forastero, y desaparecido el día siguiente de la pasada en que paraba, poniéndolo de ser habido con poseedores ilegítimos de dichos efectos, a disposición de este Juzgado de Campillos.

#### Señas de las prendas.

Una funda de colchón, listas blancas y encarnadas. Un mantón de Manila, chaleco y americana de lana, claro, un traje hecho y otro en pieza, ambos de hombre, y lana oscura, un cobertor blanco, dos sábanas y una pieza de muselina blanca de unas veinte varas.

#### Señas del sujeto.

De veintiocho a treinta años, natural de Sevilla, mediano de cuerpo, ojos saltones, azules, uno de ellos hinchado, vistiendo pantalón de lila oscura, chaqueta de lana clara, gorra y zapatos de paño.

Campillos, 2 de Junio de 1920.—El Juez de instrucción, Francisco Juan y Cabello.

JO—7340

#### FUENTEVEJUNA

D. Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este Partido.

Por el presente edicto, se ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de las dos yeguas que se describen

las cuales le fueron sustraídas la madrugada del día 2 del mes actual, a Antonio Murillo Rodríguez, de la finca "Los Abriles", de este término, y caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado con las personas tenedoras si no acreditaren su legítima adquisición.

#### Señas de las yeguas.

Yegua de catorce años, 1,46 metros de alzada, negra, española, con la seña particular siguiente: lucero corrido, lunar labio superior, pelo blanco en el dorso.

Otra yegua de once años, de 1,36 metros, baya, española, con la seña particular siguiente: zarca, ambas con el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola."

Dado en Fuentevejuna, a 4 de Junio de 1920.—El Juez de instrucción, Salvador Márquez.

JO—7348

#### GAUCÍN

D. Miguel Simón Calcano, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 40 de 1920 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de una herramienta de cinco años, alzada 1,12 metros, parda, española, asegurada en la Compañía Fénix Agrícola, y otra herramienta, cerrada, alzada 1,11 metros, negra, con una mula de veinte días, pelo negro, propiedad de Francisco Calvente Guerrero.

Gaucín, 4 de Junio de 1920.—El Juez, Miguel Simón.—El Secretario, Licenciado Indalecio Cassinello.

JO—7351

D. Miguel Simón Calcano, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 116 de 1916 sobre estafa, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y captura, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de Luis García Nanero, soltero, natural y vecino de Málaga, hijo de Miguel y de Carmen, barbero, con residencia en Málaga, el que deberá comparecer en el término de diez días apercibido de que será declarado rebelde, y el cual se halla comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Gaucín, 2 de Junio de 1920.—El Juez, Miguel Simón.—El Secretario, Licenciado Indalecio Cassinello.

JO—7349

D. Miguel Simón Calcano, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se in-

sortará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Málaga*, y como dimanante del sumario número 39 de 1920 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos, si en el acto no acreditan su legítima adquisición, de una potra de tres años, de 1,30 metros de alzada, capa negra, española, sin defecto físico, propiedad de Francisco García Calvente.

Gaucha, 1.º de Junio de 1920.—El Juez, Miguel Simón.—El Secretario, Licenciado Indalecio Cassimello.

JO—7356

## GETAFE

En virtud de lo acordado en providencia de este día por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en el expediente que se sigue con motivo de certificaciones remitidas al efecto por la Directora administrativa del Manicomio de Ciempozuelos sobre resolución definitiva de doña Rosario Fernández Crobare, hija de D. Miguel y de doña María, natural de Lora del Río, de treinta años de edad, soltera, religiosa; doña María García de Paredes Brull, hija de D. Pedro y de doña Consuelo, natural de Manila (Filipinas), de cuarenta años de edad, soltera; doña Purificación González Rodríguez, hija de D. Mariano y de doña María, natural de Madrid, de cuarenta y tres años de edad, soltera, religiosa; doña Luisa Esnal Aspiasa, hija de don Hermógenes y de doña María, natural de Azcoitia, de cuarenta y siete años de edad, soltera, religiosa; doña Margarita de Giuli Arroyo, hija de don Julio y de doña Rafaela, natural de Jaén, de treinta y siete años de edad, casada; doña Adelaida Uriarte Larrea, hija de D. Valentín y de doña Felipa, natural de Alegria, de veintiocho años de edad, soltera, religiosa; doña Gaudencia Villamayor Echevarría, hija de D. Antonio y de doña Jacoba, natural de Luquin, de treinta y ocho años de edad, soltera, religiosa; doña María Euencista Méndez Larreta, hija de don Eusebio y de doña Paula, natural de Pamplona, de cuarenta y dos años de edad, soltera, religiosa; doña María Clementina Poirier Gatineau, hija de D. Pedro y de doña Amada, natural de Sante Cecile (Vendée) (Francia), de treinta y nueve años de edad, soltera, religiosa; doña María de las Huertas Cáceres Alfonso, hija de D. Francisco y de doña Felisa, natural de Madrid, de treinta años de edad, soltera, y doña Manuella Araujo Espuz, hija de don José y de doña Rita, natural de Madrid, de treinta y tres años de edad, soltera, que se encuentran en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza a los parientes de las expresadas enfermas para que dentro de un mes, contado desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de esta provincia*, y de conformidad con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado, con objeto de oírles en el susodicho expediente.

Getafe, 26 de Mayo de 1920.—El So-

cretario.—V. B.: el Juez de primera instancia, E. Vincenti.

JO—7352

## HERVAS

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de este partido de Hervás.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un caballo capón, pelo colorado, de cuatro años, alzada más de la marca, asegurado en El Fénix Agrícola, con la marca P y 4 en la nalga izquierda, y una C pequeña en el labio superior, y un mulo de pelo pardo claro, de ocho años, alzada seis cuartas y media, asegurado en la misma Compañía, de la propiedad de Adrián Hernández Sánchez, vecino de Cerezo, y las cuales se fueron sustraídas del prado llamado Ejido, término de dicho pueblo, la noche del día 1 del actual, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido con la persona o personas en cuyo poder se encuentren sino acreditan su legítima adquisición.

Dado en Hervás, a 2 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Vidal Gil.—El Secretario.

JO—7354

## INFANTES

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al procesado Simón Vizcaino Molina, conocido por el "Pintado de Pontones", de cuarenta y siete años de edad, hijo legítimo de Antonio y de Francisca, natural de Pontones, de estatura baja, ojos pardos, pelo negro y pintado de viruelas, cuya vecindad se desconoce; procesado en causa 53 de 1919 sobre hurto, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión; apercibiéndole que de no comparecer se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Infantes, a 4 de Junio de 1920. El Juez instructor, José Martínez de Federico.—P. S. M., Enrique Mariana.

JO 7356

## JEREZ DE LA FRONTERA.—SAN MIGUEL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Miguel de esta ciudad en el sumario número 30 de 1920, seguido contra Fernando Romero Moreno, por hurto frustrado de un maletín de mano, cuyo hecho tuvo lugar en la estación del ferrocarril de esta ciudad el día 1 de Marzo anterior, se cita y llama al dueño del expresado maletín, cuyo nombre y circunstancias se ignoran, y el cual se llevó el mencionado maletín al serle intervenido al encartado, a fin de que en el término de diez días comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, a prestar declaración y ofrecerte el procedimiento, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para la debida publicidad se extiende el presente y otros de igual ten-

or en Jerez de la Frontera, a 5 de Junio de 1920.—El Secretario judicial, P. H., Manuel Hurtado.

JO—7378

En virtud de auto dictado con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Miguel de esta ciudad en sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 79 del corriente año por hurto de caballerías propiedad de Andrés Tenorio Díaz y José Jiménez Gómez, cuyo hecho tuvo lugar la noche del 25 al 26 de Mayo último del rancho de Tenorio, de este término, se interesa de todas las Autoridades la busca y ocupación de un mulo de dos años, negro, con la marca, bicolorado, con el hierro de la Compañía La Previsión Agrícola, una jaca cerrada, más de marca, castaña oscura, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la espalda, izquierda y F en la cadera del mismo lado, y un potro, capón, de tres años, tordo oscuro, rabicano, con un lucero pequeño en la frente, y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la paletilla izquierda, estos dos últimos con la coia cortada, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Y para su debida publicidad, extendiendo el presente, que firmo en Jerez de la Frontera, a 4 de Junio de 1920.—El Secretario, P. H., Manuel Hurtado.

JO—7357

## LA CAROLINA

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-Quezne, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro capón, de siete años de edad, alzada 1,35 metros, raza española hierro de El Fénix Agrícola J 7 en la pierna derecha; una burra de seis años de edad, capa rucia oscura, alzada 1,25 metros, raza española, señas particulares, pelos blancos en la frente y costillar izquierdo, cuyos movimientos se fueron hurtados a Pedro Valcárcel Ruiz el 31 de Mayo último del sitio Pago de la Venta, de este término, procediendo asimismo a la busca y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, a 2 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Gonzalo Fernández.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—7361

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-Quezne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a averiguar el lugar y fecha en que se sustraerán, y sus dueños, unas polainas y unos zañones o delanteras de cuero vacio, usadas, que fueron intervenidas en esta ciudad al vecino de Jabón Antonio Quesada de la Torre. Al propio tiempo interese de dichas Autoridades averiguen el actual paradero de unas arrieras cuyas circunstancias se desconocen, los cuales, según manifestación del Antonio Quesada, le vendieron ha-

de unos nueve años los efectos referidos, cuando marchaba de Alcaudete a Martos y Jaén; a cuyos sujetos, caso de ser habidos, se les citará, llamándolos por el presente edicto, para que comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración sobre tales extremos.

La Coruña, 5 de Junio de 1920.—El Juez, Gonzalo Fernández de Castro. P. S. M., Rafael Cámara.

JO—7360

## LA CORUÑA

D. Hilario Núñez de Cepeda, Juez de Instrucción de la Coruña.

Por la presente llama y emplaza a Manuel Conchado Candamio para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de ser indagado en sumario que instruye sobre lesiones, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que ordenen lo necesario, con toda urgencia, para que se proceda a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición en la cárcel; y para que dicha busca pueda tener efecto, se hace constar que el repetido sujeto es de las siguientes señas: diez y siete años de edad, soltero, hijo de Antonio y Antonia, natural de Betanzos y vecino que fué de San Pedro de Nos, en este partido.

La Coruña, 5 de Junio de 1920.—El Juez, Hilario Núñez.—D. S. O., Juan Cavat

JO—7344

## LEDESMA

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de Instrucción de Ledesma.

Por el presente se cita a Eusebio Souza Roso, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de cinco días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración como testigo en el sumario que en este Juzgado, y con el número 77 del año 1919, se instruye con sustracción de cuatro caballerías, apercibido de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ledesma, 4 de Junio de 1920.—El Juez, Romualdo Hernández Serrano.

JO—7362

## LEON

D. Manuel Gómez Pedreiro, Juez de Instrucción de esta Ciudad y su partido.

Hago saber: Que según denuncia formulada por doña Celia Díez Gómez, vecina de Lugo, con fecha 19 de Mayo último, se la han extraviado en esta ciudad de León tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, Serie A, números 167.090, 167.093 y 167.094, por valor de 500 pesetas cada uno; y otro título de igual clase, Serie H, número 115.565, por valor de 200 pesetas nominales, cuyos títulos tenía la doña Celia Díez depositados en la

Sucursal del Banco de España, en Valencia.

Lo que se hace público a los efectos de que los títulos extraviados se presenten en este Juzgado por la persona en cuyo poder se hallasen, y en todo caso, para evitar el pago o negociación de los mismos.

Dado en León a 3 de Junio de 1920.—El Juez de Instrucción, Manuel Gómez.—D. S. O., Luis J. Rey.

X—1508

## LINARES

D. Federico Campos González, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud de presente se cita y llama al consignatario de la expedición número 14.783 de Alcudia a Baeza-Begijar, la que fué sustraída en 27 de Septiembre de 1919, para que comparezca con toda urgencia en este Juzgado a prestar declaración en la causa número 327 de aquel año e instruirlo de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Linares, 28 de Marzo de 1920.—El Juez, Federico Campos.—El Secretario, Ramón Larrubia.

JO—7365

## LOGROSAN

D. Angel Martínez de Mendivil y Ondarra, Juez de Instrucción del partido de Logrosán.

Por la presente, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado por delito de estafa en la causa número 98 de 1919, seguida en este Juzgado contra Francisco Leal Castillo, de treinta y cuatro años, natural y vecino de Valdecaballeros, provincia de Badajoz, hijo de Santiago y Ana, casado y labrador, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Cáceres y Badajoz, comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión preventiva, apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a todos los Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de dicho procesado y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Logrosán, 27 de Mayo de 1920.—El Juez, Angel Martínez de Mendivil.—Arte má, Licenciado Antoni, Burgos.

JO—7366

## LLERENA

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la nación que procedan a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, que han sido sustraídas de la dehesa Indiana, del término de Reina, sobre las veinticuatro o veintinueve horas del día 2 de los

corrientes, propias de D. Ventura Castelló Gebrián, y habidas que fueren las pongan a la disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si en el acto no justificasen su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 82, por hurto.

## Señas de las caballerías.

Mula de ocho años, alzada 1,51 metros, capa negra, raza española, marca Fénix Agrícola, letra B, número 2 en ambas nalgas.

Yegua de doce años, alzada 1,45 metros, pelo castaño, raza española, en la nalga derecha tiene un 5 y el hierro de dicha Compañía.

Una potra de tres meses, alzada 1,15 metros, pelo castaño claro, raza española, tiene un lunar negro en la mano derecha por debajo de la rodilla y la marca de aludida Compañía en la nalga derecha.

Una mula de catorce años, alzada 1,50 metros, capa negra, raza española, tiene una F en la nalga izquierda y la marca de dicha Sociedad en la derecha, todas con la misma letra y número que la primera y aseguradas en la repetida Compañía El Fénix Agrícola.

Llerena, 4 de Junio de 1920.—El Secretario, Jesús M. Feirá.—El Juez, Alejandro Gallo.

JO—7370

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía Judicial de la nación, que procedan a la busca y rescate del dinero, artículos de comer y otros efectos que a continuación se reseñan, que han sido sustraídos de la casa establecimiento sita en la Plaza pública de la villa de Llera, propios de D. Francisco Buenavista, en la noche del 29 del pasado mes de Mayo, y habidos que fueron los pongan a la disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder los encuentren, si en el acto no justificasen su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 83 por hurto.

## Efectos robados.

Una arroba de chorizos.

Media arroba de morcillas.

Cinco quesos de cabra.

Cinco calcetines.

Dos pañuelos, de seda uno y de Helán el otro.

Once billetes del Banco de España, de 100 pesetas, 3; cinco, de 50 y tres de 25 que en uno de los cajones del mostrador tenía depositados a más de diez o doce duros.

Dado en Llerena, a 5 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Alejandro Gallo

JO—7369

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto intereso que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que procedan a la busca y rescate de cinco y dos kilos, respectivamente de tejidos y del desconocido que el día 16 de Mayo último, desprecintó el vagón J. 10.811, cortando las arpilleras de arriba abajo de dos fardos de tejidos que componían las expediciones pequeña velocidad números 9.796 y 95 de Sevilla para Azuaga, sustrayendo la cantidad de tejidos antes expresada, la que de ser habida será puesta a la disposición de este Juzgado, juntamente con el desconocido, si fuera hallado o la persona o personas en cuyo poder se encontrare, si no justifica su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 81, por robo.

Dado en Llerena, a 4 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Alejandro Gallo. JO—7371

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que procedan a la busca del sujeto o sujetos desconocidos que en la noche del 15 o madrugada del 16 de Marzo del corriente año, penetraron en las dependencias del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Torrohermosa, llevándose de la Secretaría del Ayuntamiento y de una caja existente en la misma, que violentaron, unas cien pesetas que en ella guardaba el Secretario D. Enrique Vargas Machuca Espinal, y habidos que fueren, los pongan en la prisión de esta ciudad a disposición de este Juzgado, con el dinero que en su poder se encontraren, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 50, sobre robo.

Dado en Llerena, a 5 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Alejandro Gallo. JO—7367

#### MONTORO

D. Eduardo Delgado Galmayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda a la busca de las prendas y efectos que después se reseñarán, propias del peón caminero Manuel Montoya Delgado, cuyo hecho ha tenido lugar el día 31 del pasado Mayo, en la casilla del Encinar, de este término, en el kilómetro 359 de la carretera de Madrid a Sevilla, así como a la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

#### Efectos robados.

Un traje kaki, completo, nuevo, con cartera en los bolsillos.

Otro de punto, negro, nuevo.  
Otro de jerga, color ceniza, de invierno.

Una americana kaki, medio uso, con botones de nacar grandes.

Un pantalón de pana color canela, medio uso.

Una peñiza de jerga con boea-manga y cuello de paño negro.

Un reloj roskoff, níquel, sin cristal y cadena doble de igual clase.

Otro de níquel y cadena dorada.

Una manta color castaño, nueva, a cuadros grandes de lana con flecos.

Unas gafas, montura de níquel y funda de madra.

Un vestido de señora, azul merino con falda y blusa.

Una falda verdosa, medio uso a cuadritos o mezcla.

Un chal de punto de lana negro.

Un pañuelo de merino negro.

Otro de seda para la cabeza a cuadros blancos y negros.

Una blusa parda de paño con listas diagonales blancas.

Dos camisas de hombre, una blanca con las iniciales M. M. en hilo grana, y la otra color ceniza, nuevas y sin cuello.

Un par de botas nuevas, de color, de una sola pieza para hombre.

Otras negras con cartera para señora, y otras iguales para niña, ya usadas.

Dos almohadones blancos, uno con encajes y otro con tiras bordadas.

Una sábana lisa.

Dos cobarpes de niña, uno blanco y otro rosa.

Cuatro pañuelos de bolsillo, tres blancos, y otros a cuadros blancos y azules.

Un paraguas y una sombrilla color ceniza y el ferro verde.

Un delantal blanco.

Un portamonedas de cuero negro con seis pesetas.

Cinco varas de tela gris a cuadros blancos y negros.

Un par de pantalones y camiseta de punto para hombre.

Dos pares de calcetines, uno rosa y otro ceniza.

Una máquina de afeitar.

Un par de calzoncillos y camisa de hombre, blanca.

Un par de pantalones de satén a listas blancas y negras.

Una blusa de hombre, negra con medias blancas.

Dado en Montoro, a 4 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López. JO—7395

D. Eduardo Delgado Galmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 22 al 23 del pasado mes de Mayo de la finca Pantano del Guadalmellato, de este término, al vecino de Villafranca Francisco Molina Rivera, cuyo semoviente, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, con sus legitimas posesiones.

#### Señas de la caballería.

Una muía de nueve años, de 1,40 metros de alzada, toda clara, española, bulto pequeño menudillo brazo derecho, parte exterior, hierro de La Alianza Agrícola en la espalda izquierda.

Montoro, 5 de Junio de 1920.—El Juez, Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López. JO—7393

D. Eduardo Delgado Galmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, propia del vecino de esta ciudad Diego Madueño Pulido, la cual le fué hurtada en la finca Tierras Nuevas, de este término, procediendo igualmente a la busca y captura del autor o autores del referido hecho, y caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo, el cual tuvo lugar la noche del 2 al 3 del actual.

#### Señas de la caballería.

Un burro de dos años, de 1,19 metros de alzada, platero, y en el anca izquierdo el hierro de El Fénix Agrícola. Montoro, 4 de Junio de 1920.—El Juez, Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López. JO—7394

#### MORON

D. Alejandro Alarcón y Horcas, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barca, se instruye sumario por el delito de hurto de arados y otros efectos contra Francisco Vera Jiménez y otro, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un arado de los llamados ingleses, marca el León, con una numeración en el filo de la paleta, el mango de la manera partido junto a la planchuela, y en la reja otra numeración igual a la de la paleta, cuyo arado ha sido hurtado de los olivares del Surdial, de la propiedad de D. Alberto Cremasón, de esta vecindad, en la noche del 30 de Enero del corriente año, poniéndolo, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Morón, 2 de Junio de 1920.—El Juez, Salvador Alarcón.—D. O. de S. S. Alejandro Cotta. JO—7396

#### OLMEDO

En el sumario número 124 de 1919 que en este Juzgado se instruye contra Quirino Manso Blanco, de quince años

de edad, soltero, de oficio cuchillero, natural y vecino de Valladolid, calle de Linares, número 17, hijo de Ponciano y de Teófila, por el delito de estafa viajando sin billete, se ha acordado, en providencia de hoy, quedar sin efecto el edicto que se publicó en la GACETA DE MADRID el día 29 de Febrero último, por el que se interesaba que dicho sujeto, se constituyera en la prisión de esta partido, encontrándose en ésta en el día de la fecha, por haber sido capturado en la referida ciudad de Valladolid el 11 del mes actual.

Omeña, 29 de Mayo de 1920.—El Juez de instrucción, Francisco Ruzdi. El Secretario, P. H., E. Macario Rodríguez. JO—7399

## OSUNA

El día 20 de Mayo anterior y de terrenos al sitio "Llano de Antequera", de este término, donde con otras pastabas, desapareció o fué hurtada de la propiedad de Pablo Pozo Marín la caballería siguiente:

Una burra de ocho años, castaña clara, con 1,24 metros de alzada, hierro en la cadera derecha, raya de mulo cruzada, molina, alta de grupa y pelos blancos en el costillar izquierdo y con el hierro de la Compañía "Unión Ganadera" en la espalda izquierda, letra S, número 8; con dicha burra desapareció también rastra de tres meses y de pelo rucio.

Se interesa el rescate del indicado semoviente y su rastra y de conseguirlo sean puestas a la disposición de este Juzgado con sus tenedores, de no acreditar la legítima procedencia.

Dado en Osuna, a 4 de Junio de 1920. Teodoro Pillal.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez. JO—7401

## POLA DE LAVIANA

D. Manuel Ruiz Gómez, Juez de instrucción de Laviana.

Por el presente edicto se cita a las personas y parientes más próximos de un desconocido que se dedica a la mendicidad pública, que aparentaba tener la edad de cincuenta años, de regular estatura y constitución, herniado del lado izquierdo, cara redonda, nariz recta, boca regular, usa barba y bigotes negros canosos, para que comparezcan ante este Juzgado, las primeras para identificarle y los segundos para ser instruídos del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en sumario número 120 de 1920, por muerte de dicho desconocido ocurrida el 26 de Mayo última, por consecuencia de ser arrollado por el tren número 2 de viajeros del ferrocarril de Langreo, en el punto de Blunira, del concejo de San Martín del Rey Omelío, de este partido.

Pola de Laviana, 31 de Mayo de 1920. El Juez, Manuel Ruiz.—El Secretario, Antonio Eguivar. JO—7403

## PONFERRADA

En virtud de la presente y por acuerdo del Sr. Juez de instrucción de este partido, en proveído de 29 de Mayo último, dictado en la causa número 30 de 1920, por hurto de terneras, se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca en

este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, número 3, para declarar e inscribir el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, el que se crea dueño de un jato o ternera tirada de un tren de mercancías del ferrocarril del Norte, en los días 13 o 15 de Febrero último, cuyas señas son: como de siete meses, color rojo, de muy poca alzada y peso de diez arrobas; bajo apercibimiento que de no comparecer se dará a la causa el curso correspondiente.

Ponferrada, 4 de Junio de 1920.—El Secretario, P. H., Heliodoro García. JO—7407

## POSADAS

D. Adolfo Gómez-Camínoro y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, robado al vecino de esta villa D. Rafael Serrano Palacios, la madrugada del día 1.º del mes actual, de la huerta denominada "El Cercado", de este término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 109 de 1920.

Dado en Posadas, a 4 de Junio de 1920.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.—El Juez, Adolfo Gómez-Camínoro. JO—7409

## RONDA

D. Manuel Heredia y Trullas, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y como dimanante del sumario número 99 del corriente año sobre hurto, encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido a mi disposición, de los tenedores legítimos, si en el acto no acreditan su legítima adquisición del semoviente que a continuación se expresa.

## Señas del semoviente.

Mulo capón, de seis años, 1,45 metros de alzada, capa clara, raza española, marca especial, hierro El Fénix en la nalga izquierda, propio de D. Antonio Gamarso Valencia.

Dado en Ronda, a 2 de Junio de 1920. El Juez instructor, Manuel Heredia.—El Secretario, Antonio González y González. JO—7411

## SANTAFE

D. Mariano Avilés Zapater, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado sumario bajo el número 39 del corriente año, sobre intervención de las caballerías que al final se expresan, hecho que tuvo lugar el día 1 del corriente en término de Pinos Puente, al ser abandonadas por un gitano conocido por el "Loco", natural de Martos, en cuyo sumario, por auto de esta fecha, he acordado hacer público por medio del presente la mencionada interven-

ción, y a la vez citar y emplazar a los que se crean dueños de expresados semovientes, que según se dijo deben pertenecer a la provincia de Córdoba, a juzgar por la letra y número de los hierros que presentan, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado con las pruebas que lo justifiquen, previniéndoles que de no verificarlo les parará el juicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se hace saber a dichos dueños el derecho que tienen a mostrarse parte en expresado sumario y renunciar o no a la indemnización que en su día les pueda corresponder.

## Señas de las caballerías.

Una mula alazana, edad siete años, de 1,33 metros de alzada, hierro de forma especial en la espada izquierda, otro hierro en la pátina izquierda, también de forma especial, señas particulares: hocidara, crin bragada y antebrazos blancos, cicatriz accidental en la tabla del cuello izquierda.

Una yegua castaña, de diez y seis a diez y ocho años de edad, de 1,52 metros de alzada, con hierro en la cadera izquierda de forma especial; señas particulares: crin y extremidades negras, pechos blancos en la frente, mirada del tercio posterior, y con un molico de rastra.

Dado en Santafé a 5 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Mariano Avilés.—El Secretario, Licenciado, José Cobo. JO—7412

## SEVILLA—MAGDALENA

En los autos declarativos de mayor cuantía, a instancia de doña Enriqueta Aponte y Pickman, contra el Estado y otros, sobre prescripción de censos, ha recaído la sentencia que contiene la cabeza y parte dispositiva del tenor siguiente:

"En la ciudad de Sevilla a 14 de Junio de 1920; el Sr. D. Fernando Abarrátegui y Ponte, Juez de primera instancia del Distrito de la Magdalena de la misma y su partido, vistos estos autos seguidos por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía entre partes, de la una, como demandante, doña Enriqueta Aponte y Pickman, viuda, propietaria y de esta vecindad, representada por el Procurador don José Caballero Bojadós y defendida por el Letrado D. Manuel Recio Granados, y de la otra, como demandados, el Estado, representado y defendido por su Abogado en esta provincia; la Administración general de Capellanías vacantes de este Arzobispado, representada por el Procurador D. Francisco Chicliana González y defendido por el Letrado don José María López Cepero; el Ayuntamiento de Coria del Río y personas ignoradas a cuyo favor resultan inscritos los censos que se detallarán, éstos y el dicho Ayuntamiento declarados en rebeldía sobre prescripción de censos; y

Fallo que debo declarar y declarar la prescripción de los censos, cargas y gravámenes constituidos sobre el Cortijo Lote segundo del Barrero, término de Coria del Río, descritos en el hecho segundo de la de

manda que se relacionan en el primer resultando y cuyos censos, cargas y gravámenes se consignan en el hecho quinto de dicha demanda, relacionado también en el primer resultando, y que aparecen inscritos a favor de los demandados, a los que condeno a estar y pasar por esta declaración, mandando que luego que sea firme esta sentencia se expida mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad del Distrito del Norte, de esta ciudad, para que cancele los expresados censos, cargas y gravámenes.

Y por esta mi sentencia, sin hacer expresa condena de costas, que se notificará por la rebeldía en que se encuentran varios de los demandados en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, reintegrándose por el Procurador de la demandante la mitad del papel en que está extendida, la pronuncio, mando y firmo.—Fernando Abarrátegui.

Y para que conste y notificar a los Síndicos y al Ayuntamiento de Córca del Río, así como a las demás personas ignoradas a cuyo favor resultan inscriptos los censos, expido la presente en Sevilla a 19 de Junio de 1920.—El Secretario (ilegible).

X—1512

VALDEPEÑAS

D. Antonio Bailén Lozano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de las caballerías que a continuación se expresan, sustraídas la noche del 26 al 27 de Mayo último del sitio Humilladero, término de Santa Cruz de Mudela, y detención de los autores del hecho, que pondrán, de ser habidos, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder aquéllas se encuentren, sino acreditan su legitimidad.

Señas de las caballerías.

Propiedad de Eugenio Parra Martínez.—Una burra rucia oscura, de seis años, preñada.

Propiedad de Andrés Chinchilla García.—Otra burra pelo más blanco que la anterior, de tres años.

Propiedad de Guillermo Beteta González.—Otra burra, platera, de cuatro años, todas herradas de las manos, sin cabezadas ni aparejos.

Dado en Valdepeñas, a 2 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Antonio Bailén.—El Secretario, Francisco Pinella. JO—7416

D. Antonio Bailén Lozano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de las caballerías que a continuación se expresan, propiedad de Miguel Felipe López, que fueron sustraídas la madrugada del 26 de Abril último del sitio Solanilla, término de Moral de Calatrava, y detención de los autores del hecho, que pondrán de ser habidos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder aquéllas se encuentren si no acreditan su legitimidad.

Señas de las caballerías.

Una burra de tres años, rucia clara, recién esquilada, lunar negro en costillar, y otro blanco de natura o ubre, burujón en espinazo como una nuez.

Otra de cuatro años, rucia oscura, bastante descubierta del cuarto trase-ro, como pronunciado, y remolinos en tablas del cuello, estrella blanquicina en la frente y herrada de las manos.

Dado en Valdepeñas a 29 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Antonio Bailén.—El Secretario, Francisco de la G. Milla. JO—7068

VALMASEDA

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 260 de 1919 sobre muerte violenta de doña Laura Reeding, contra Jesús Macías y Alejandro Villalba, al atentar éstos contra la vida del esposo de aquélla, D. Juan Pedro Mellers, hecho que tuvo lugar en Portugalete el 28 de Septiembre de 1919, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID a la persona representante legal de los menores hijos de tal matrimonio, llamados Pedro, Félix, Enrique y Carlos, a fin de que en término de diez días comparezca ante dicho Juzgado, con objeto de hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal respecto del hecho por que se procede, apercibido que si no com-

parece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valmaseda, 31 de Mayo de 1920.—El Secretario licenciado Ramiro López. JO—7212

VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de 9 de Marzo último, dictada en el sumario número 190 de 1919 sobre hurto, ha mandado se cite a Francisco Santiago Moreno (a) "Gangrena", que ha tenido su domicilio en esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días para recibirle declaración, apercibido que de no comparecer incurrirá en la responsabilidad que señala el artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que tenga lugar lo acordado expido la presente, que firmo en Villacarrillo a 1 de Junio de 1920.—El Secretario judicial. JO—7213

VALENCIA—MERCADO

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Mercado de esta capital, por providencia de hoy dictada en el sumario que bajo el número 175 corrientes se instruye sobre robo de tres sacos de trigo, peso 240 kilogramos de la estación del Norte de esta ciudad, correspondiente a la expedición número 2.278 procedente de Tarazona, con fecha 10 del actual, siendo el remitente P. Casado, a la consignación de C. P. V. de esta ciudad, cuyos domicilios se ignoran, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los referidos remitentes y consignatario de dicha expedición, a fin de que comparezcan en el expresado Juzgado dentro del término de diez días, a contar desde su inserción, al objeto de recibirle declaración y ofreceres las acciones del procedimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, si se consideran perjudicados, apercibiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, libro la presente y firmo en Valencia a 29 de Mayo de 1920.—El Secretario judicial; Manuel Padomares. JO—7417